

## e) Flexiones y extensiones de brazos.

Sobre barra: Situado el aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura.

Sobre suelo: Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con la punta dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniéndose cabeza, tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente, por flexión de los brazos, a la posición inicial. El número de flexiones se realizará sin detención en ninguna de las posiciones.

En la evaluación de la prueba de «aptitud física» se aplicarán los siguientes criterios:

— Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

— Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigibles (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 22 (veintidós) puntos.

— La calificación de «no apto» eliminará al aspirante en la presente convocatoria.

— Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior en la tabla de puntuación.

TABLA DE PUNTUACION

Puntos	Flexiones en		Salto longitud	Salto vertical (cms.)	Carrera 60 m.	Carrera 1.000 m.
	Barra	Tierra				
11	12	24	2,60	80	7"	2' 50"
10	11	22	2,50	75	7"4	3'
9	10	20	2,40	70	8"	3'10"
8	9	18	2,30	65	8"2	3'20"
7	8	16	2,20	60	8"4	3'30"
6	7	15	2,15	55	8"6	3'40"
5	6	14	2,10	50	8"8	3'50"
4	5	13	2,05	45	9"	3'55"
3	4	12	2	40	9"2	4'
2	3	11	1,95	35	9"4	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25069** *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de julio de 1983 por la que se aprueba la relación de aspirantes al diploma para el ejercicio del cargo de Recaudador, declarados aptos por el Tribunal que juzgó las pruebas convocadas por Orden de 7 de junio de 1982.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 29 de agosto de 1983, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 23697, primera columna, línea primera, donde dice: «Albadalejo Sánchez, Fernando», debe decir: «Albadalejo Sánchez, Fernando».

**25070** *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, por la que se acuerda resolver el concurso de los turnos restringidos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 7.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) por la que se regulan las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, este Tribunal ha decidido resolver el concurso para los opositores que figuran en los turnos restringidos, y teniendo en cuenta los méritos personales, cualidades morales y profesionales e historial administrativo de cada uno de ellos, admitir en el citado concurso a todos los opositores de los referidos turnos restringidos.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—La Secretaria, Elena Herrera Rodríguez.—V.º B.º: el Presidente, José Aurelio García Martín.

**25071**

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, por la que se acuerda no realizar el sorteo público y se determina la fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.*

En relación con lo establecido en la norma 8.5 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) por la que se regulan las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, este Tribunal ha acordado no celebrar lectura pública de los ejercicios escritos y, en consecuencia, no realizar sorteo alguno para fijar el orden de actuación de los opositores, ya que será simultáneo. Por tanto, se adjudica el número 1 al primer opositor del turno 2.1, doña Concepción Abad Clerencia y, correlativamente, el número 1.176 al último opositor del turno 2.4, don Miguel Angel Martín Sánchez.

De acuerdo con lo previsto en la norma 9.3 de la citada Orden ministerial, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la fecha para realizar el primer ejercicio de la oposición sea el próximo día 8 de octubre de 1983 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, a las dieciséis horas. Para la realización de este primer ejercicio, los opositores podrán utilizar máquinas calculadoras y consultar el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto 530/1973, de 22 de febrero, debiendo ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, Elena Herrera Rodríguez.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, José Aurelio García Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25072**

*ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cuatro plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden ministerial de 26 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las pruebas de la referida oposición:

### Tribunal titular

Presidente: Don Josep Antoni Gricalt Gomila, Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria», de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Palma de Mallorca).

### Vocales:

Doña María del Carmen Puerto Rosselló, Profesora numeraria del IFP de Palma de Mallorca.

Doña María José Carrasco Escandell, Profesora numeraria del IFP de Palma de Mallorca.

Don Poncio Pons Giménez, Profesor numerario del IFP de Mahón.

Doña Isabel Suñer Riera, Profesora numeraria del IFP de Inca.

### Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Vicéns Castañer, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB.

### Vocales:

Don Felipe Cirer Costa, Profesor numerario del IFP de Ibiza.

Don Jaime Crespi Cerda, Profesor numerario del IFP de Inca.

Doña Juana Ana Escalas Vicéns, Profesora numeraria del IFP «Juan Taix», en La Puebla.

Don Jaime Gual Mora, Profesor numerario del IFP de Inca.

Segundo.—Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que

tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente, vehículo propio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**25073** *ORDEN de 7 de septiembre de 1983 referente al Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho», de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento del Presidente titular y renuncia del Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho», de la Universidad de Málaga, se nombraron, en su sustitución, por Orden de 30 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre siguiente) a los excelentísimos señores don Francisco Puy Muñoz y don José Delgado Pinto, respectivamente, sin tener en cuenta que el señor Puy Muñoz había sido designado vocal suplente de dicho Tribunal en la Orden de 3 de septiembre de 1982, incurriendo, por tanto, en error en dicho nombramiento,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la mencionada Orden de 30 de agosto de 1983.

2.º Nombrar Presidente titular y suplente, respectivamente, del indicado Tribunal a los excelentísimos señores don José Delgado Pinto y don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**25074** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifican errores de la Resolución de 5 de julio que hacía pública la lista definitiva del concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.*

Habiendo observado errores en la Resolución de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacía pública la lista definitiva de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Rectificar la Resolución mencionada en el siguiente sentido:

Página 19923, 2.ª columna, «Lengua y Literatura española», donde dice: «Delgado Mesonero, Fernando. Baremo: Ap. 4) 6,89. Total: 18,51. Destino: (Mixto) de Martos (Jaén)», debe decir: «Delgado Mesonero, Fernando. Baremo: Ap. 4) 6,89. Total: 18,51. Destino: "Sto. Reino", de Torredonjimeno (Jaén)».

Página 19924, 1.ª columna, «Lengua y Literatura española», donde dice: «Tejerizo Robles, Germán. Destino: "Sto. Reino", de Torredonjimeno (Jaén)», debe decir: «Tejerizo Robles, Germán. Destino: (Mixto) de Martos (Jaén)».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## ADMINISTRACION LOCAL

**25075** *RESOLUCION de 17 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Tarazona, referente a convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 181, de 11 de agosto de 1983, se publican íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición en turno restringido para proveer, por funcionario de carrera, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de edictos en la Casa Consistorial.

Tarazona, 17 de agosto de 1983.—El Alcalde accidental, Jesús Terrado Sánchez.—11.139-E.

**25076** *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de Ceuta» número 2.962, de fecha 14 de julio de 1983, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los setenta años.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 18 de agosto de 1983.—El Secretario general, Rafael Lirola Catalán.—3.122-E.

**25077** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Superior, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Arquitecto Superior, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 1 de septiembre actual.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al amparo del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con dicha convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y tablón de edictos de la excelentísima Corporación de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.355 E.